



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA No. 038

Informe de la Contraloría General sobre deudas de 26 EPS revela que adeudan \$25 billones y 16 no cumplen con algunos indicadores establecidos por la ley

- *Entre esos \$25 billones hay deudas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud, así como pasivos de reservas técnicas y administrativas.*
- *Solo 5 de las 26 EPS analizadas cumplen con las reservas técnicas o activos de inversión (Salud Total EPS, Comfachocó, Capresoca, EPM Salud y EPS Sura). Las otras 21 EPS analizadas no cumplen con la provisión ni con la inversión de sus reservas técnicas.*
- *El pasivo de dichas reservas técnicas alcanza un total de \$13.7 billones, de los cuales solo están respaldados \$1.3 billones en inversiones, evidenciando así un faltante de \$12.4 billones.*

Bogotá, 19 de febrero de 2024.- La Contraloría General de la República realizó un análisis sobre la situación de **cartera de 26 EPS** que le reportaron información al respecto, determinando que, con corte a octubre de 2023, acumulan una deuda total de **\$25 billones de pesos** con las IPS y proveedores (cuentas por pagar), además de lo correspondiente a reservas técnicas y pasivos administrativos. Además, **16 de estas EPS (el 61.5% de las mismas)**, cuentan con indicadores de margen de solvencia no satisfactorios y, **lo más grave, no cumplen con la provisión ni con el Régimen de Inversión de las Reservas Técnicas, INCUMPLIENDO** así los tres Requisitos para Operar:

*Contar con el capital mínimo, el patrimonio adecuado y las reservas técnicas.

Según los estados financieros reportados a la Contraloría Delegada para el Sector Salud por las 26 EPS, con corte a octubre de 2023, se evidencian también otras preocupantes situaciones

- La **deuda total de las 26 EPS, sólo con las IPS**, alcanza la suma de \$11.3 billones.
- Para 21 EPS, se observa que, del pasivo de Reservas Técnicas de \$13,7 billones, solo están respaldados \$1.3 billones en inversiones (Bonos de deuda pública, títulos a la vista de alta liquidez y otros), evidenciando un faltante de \$12.4 billones, lo cual constituye un incumplimiento al Régimen de Inversiones de Reservas Técnicas que exige la inversión del 100% de los recursos (Decreto 780 de 2016).
- **Sólo 5 EPS cumplen con la provisión** y con la inversión de sus reservas técnicas (Salud Total EPS, Sura EPS, Comfachocó, Capresoca y EPM Salud).
- **21 EPS, equivalentes al 80,7 %, no cumplen con la provisión ni con la inversión de sus reservas técnicas**, lo que demuestra una grave falta contra la norma y un riesgo para el sistema por cuanto, al no constituir las reservas, no apalancan sus obligaciones para atender los gastos en salud.

La constitución y la inversión de las reservas técnicas son una obligación que tienen las EPS para apalancar y atender sus obligaciones en salud, así como para poder operar en el territorio colombiano, pues estas reservas constituyen uno de los tres requisitos exigidos por la norma, al lado del capital mínimo y del patrimonio adecuado que deben demostrar las aseguradoras

- **Sólo 10 EPS, equivalentes al 38,4 %, tienen sus indicadores de liquidez y de margen de solvencia satisfactorios**, lo que permite concluir que su situación financiera es satisfactoria y les posibilita garantizar la prestación de servicios de salud a sus afiliados.

Resultados de análisis de cartera de estas 26 EPS

Al hacer el análisis de la cartera contraída por parte de las EPS con las IPS, la CGR encontró los siguientes aspectos:

-El 93,5% de la cartera total de las EPS con las IPS es menor de un año; es decir, que son deudas que se concentran en la cartera corriente.

-El 51% del total de la cartera corriente de las EPS se concentra en tres empresas: Famisanar, Sanitas y Emssanar, con un monto de \$5.4 billones.



-Las EPS Famisanar y Sanitas poseen el 40% de la cartera corriente, por un monto de \$4.1 billones.

-El 59% de la cartera no corriente se concentra en tres EPS: Famisanar, Emssanar y Asmet Salud, por un monto de \$436 mil millones.

-Las EPS Sanitas, Salud Total y Salud Bolívar, al igual que EPM (EA), no poseen deudas mayores a 360 días; es decir que no presentan cartera no corriente.

-Las EPS Nueva EPS, Asmet Salud, Sura, Salud Total y SOS, poseen el 35% de la cartera corriente (\$3,66 billones) y el 33% del pasivo no corriente (\$237 mil millones).

De la cartera de las 26 EPS se puede deducir que 15 de ellas no cumplen los indicadores de liquidez ni de solvencia. Por su parte EPM (Entidad Adaptada), tampoco cumple con el indicador de liquidez, pero sí el de solvencia (1,87%), lo que indica que, si entrase en proceso de liquidación, tendría como responder y cubrir el total de sus pasivos con sus activos. **La situación descrita se observa en el siguiente cuadro:**

ITEM	NOMBRE EPS	TOTAL CARTERA	IND. LIQUIDEZ	M. SOLVENCIA
1	FAMISAR EPS	2.205.273.538.106	NC	NC
2	SANITAS	2.028.906.646.497	NC	NC
3	EMSANAR	1.510.054.322.937	NC	NC
4	ASMET SALUD	832.139.532.537	NC	NC
5	SURA	782.410.499.032	NC	NC
6	SOS	643.835.409.453	NC	NC
7	DUSAKAWI	248.789.510.277	NC	NC
8	MALLAMAS	221.095.066.462	NC	NC
9	COMFENALCO VALLE	135.216.070.864	NC	NC
10	CAPRESOCA	129.675.305.966	NC	NC
11	PIJAOS SALUD	123.697.113.928	NC	NC
12	EPS FAMILAR	88.589.653.669	NC	NC
13	ECOOPSOS	87.906.323.348	NC	NC
14	COMFACHOCO	15.033.667.984	NC	NC
15	COMPENSAR	3.967.349.817	NC	NC
16	EPM	21.984.733.220	NC	CUMPLE
TOTAL PASIVO DE EPS QUE NO CUMPLEN INDICADORES:			3.334.340.236.557	3.312.355.503.337
1	NUEVA EPS	905.973.691.656	CUMPLE	CUMPLE
2	SALUD TOTAL	738.855.262.059	CUMPLE	CUMPLE
3	COOSALUD	270.515.632.012	CUMPLE	CUMPLE
4	CAPITAL SALUD	136.560.861.766	CUMPLE	CUMPLE
5	CAJACOPI	123.697.113.928	CUMPLE	CUMPLE
6	WAYU	22.958.461.912	CUMPLE	CUMPLE
7	ALIANSA SALUD	20.073.673.251	CUMPLE	CUMPLE
8	SALUD MIA	9.407.096.459	CUMPLE	CUMPLE
9	FERROCARRILES NALES	4.065.169.179	CUMPLE	CUMPLE
10	SALUD BOLIVAR	1.437.635.571	CUMPLE	CUMPLE
TOTALES		1.310.119.341.890		

Este cuadro tiene como fuente la Información obtenida de las EPS



EPS con Indicador de liquidez satisfactorio

Alcanzan este indicador 10 EPS: Ferrocarriles Nacionales, Salud Bolívar, Fundación Salud Mía, Coosalud, Aliansalud, Capital Salud, Anas Wayuu EPSI, Salud Total EPS, Mutual Ser y Nueva EPS.

Llaman la atención la Nueva EPS y Salud Total, por cuanto, si bien tienen activos corrientes altos, sus pasivos también lo son, arrojando el indicador de liquidez levemente mayor a 1.

EPS en desequilibrio financiero

Las otras 16 EPS tienen su indicador de liquidez menor a 1, es decir que se encuentran en desequilibrio financiero. Se trata de: EPS Sura, EPS Familiar, Sanitas EPS, EPM Salud, Compensar, Comfenalco Valle, Dusakawi, Ecoopsos, Comfachocó, Capresoca EPS, Asmet Salud EPS, Emssanar, Famisanar, EPS SOS S.A., EPSI Mallamás y Pijaos Salud EPSI.

EPS que cumplen con el indicador de margen de solvencia

Son 11: Salud Bolívar, Fundación Salud Mía, EPM Salud, Coosalud, Aliansalud, Ferrocarriles Nacionales, Capital Salud, Mutual Ser, Anas Wayuu EPSI, Salud Total EPS y Nueva EPS. Son las mismas aseguradoras que presentan indicador de liquidez satisfactorio, lo que permite concluir que su situación financiera es satisfactoria y pueden garantizar la prestación del servicio de salud a sus afiliados.

EPS con indicador de margen de solvencia no satisfactorio

Son 15: **EPS Sura, Sanitas EPS, Compensar, Capresoca, EPS Familiar, Comfachocó, Comfenalco Valle, Dusakawi, Famisanar, Ecoopsos, EPS SOS S.A., Asmet Salud, Emssanar, EPSI Mallamás y Pijaos Salud EPSI.**

Impacto de situación financiera y de cartera hospitalaria de las EPS

El informe realizado por la CGR llama la atención sobre el impacto de la situación financiera y la cartera hospitalaria de las EPS hacia las IPS respecto de los servicios de atención en salud. Resalta el aumento que han mostrado desde 2018 las PQRS de afiliados de las EPS ante la Superintendencia Nacional de Salud y como muchos usuarios deben acudir al mecanismo de la tutela para acceder a la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud, todo lo cual indica que la calidad de estos se ha deteriorado a través del tiempo.

Al revelar este informe, el Contralor en funciones, Carlos Mario Zuluaga Pardo, señaló que, frente a los recursos de UPC, el Gobierno Nacional se encuentra al día, no obstante haber reconocido una deuda por pagar de 3 billones de pesos a las EPS, por concepto de presupuestos máximos destinados para cubrir los servicios y tecnologías en salud, no financiados, con cargo a los recursos de la UPC y que en el marco del Auto 2881 de 2023, proferido por la Corte



Constitucional, el Ministerio de Salud debe proceder con el saneamiento estas deudas, a lo cual la CGR hará el seguimiento respectivo.

